



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 88401

Acta 42

Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

HERMÍN RAMÍREZ YARA en nombre propio y en representación de DIEGO ALEXANDER RAMÍREZ DÍAZ Y OTRO vs. ORGANIZACIÓN ROA FLOR HUILA S.A. Y OTRO.

Son admisibles los presentes recursos.

En traslado a la parte recurrente, Leidy Carolina Cartagena Espinosa, en nombre propio y en representación de Valeria Ramírez Cartagena, Laura Isabela Ramírez Cartagena, Danna Sofía Ramírez Cartagena, y otro, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

11/11/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	732683105001201800006-01
RADICADO INTERNO:	88401
RECURRENTE:	LEIDY CAROLINA CARTAGENA ESPINOSA, ORGANIZACION ROA FLOR HUILA S. A., HERMIN RAMIREZ YARA
OPOSITOR:	LEIDY CAROLINA CARTAGENA ESPINOSA, ORGANIZACION ROA FLOR HUILA S. A., HERMIN RAMIREZ YARA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 DE NOVIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 137 la providencia proferida el 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: LEIDY CAROLINA CARTAGENA ESPINOSA y OTROS.

SECRETARIA _____